Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 15 SEP 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 238/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE 31 (TREINTA Y UN) VINILOS EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 343/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la adquisición y colocación de 31 (treinta y un) Vinilos, con las siguientes características: 9 (nueve) Microperforados Impresos con Tinta al Látex de 58 x 100cm. para las oficinas de las secretarias de Vocalías, 20 (veinte) Esmerilados sin impresión ni cortes de 74 x 91cm. y 2 (dos) de 70 x 100cm. para las oficinas de las Secretarías Legal y Contable, por la suma estimada de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 44/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/14, fijándose como fecha límite para la presentación el 8 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente a la firma IMPRENTA FORMAS SRL (v. fs. 16/21).

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 22, recomendando adjudicar a la

firma IMPRENTA FORMAS SRL, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 44/2021, a la firma IMPRENTA FORMAS SRL, CUIT Nº 30-70780084-0, por la suma total de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores Nº 110/2021 agregado a foja 3.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 25/26 Informe Nº 80/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 44/2021 autorizada por Resolución de Presidencia Nº 343/2021, referente a la adquisición y colocación de 31 (treinta y un) Vinilos, con las siguientes características: 9 (nueve) Microperforados Impresos con Tinta al Látex de 58 x 100cm. para las oficinas de las secretarias de Vocalías, 20 (veinte) Esmerilados sin impresión ni cortes de 74 x 91cm. y 2 (dos) de 70 x 100cm. para las oficinas de las Secretarías Legal y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Contable, a la firma IMPRENTA FORMAS SRL, CUIT Nº 30-70780084-0, por la suma total de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta) delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 386 - **/2021.**

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia